ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATAR: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA SIN REPRESENTACIÓN A PRESTAR LOS SERVICIOS Y REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES Y GESTIONES QUE ASEGUREN LA ADQUISICIÓN DE TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERE EL CANAL INSTITUCIONAL PARA LLEVAR A CABO LA PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

FECHA DE PRESENTACION (15/12/2025)

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, al igual que las Entidades Estatales de régimen especial, están obligadas a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejando constancia del mismo en los Documentos del Proceso.

1. JUSTIFICACIÓN

Mediante Escritura Pública N° 3138 del 28 de octubre de 2004 de la Notaria 34 del Círculo de Bogotá D.C., se constituyó la Sociedad RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC S.A.S. como nuevo gestor del servicio público de televisión y radio como quiera que su objeto social establece: "La Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC S.A.S. tendrá como objeto la producción y programación de la radio y televisión públicas" transformada a sociedad por acciones simplificada a través del acta No. 02 del 13 de julio de 2022 de la junta de socios inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 27 de julio de 2022 con el número 02862008 del libro IX.

RTVC S.A.S. - Sistema de Medios Públicos es una entidad descentralizada indirecta, con el carácter de sociedad entre entidades públicas del orden nacional con la principal función de programar, producir y emitir los canales públicos de Televisión Nacional –Señal Colombia, Canal Institucional y las emisoras de la Radio Pública Nacional – Radio Nacional de Colombia y Radiónica. La entidad, por medio de sus canales, emisoras y portales en Internet, ofrece un amplio repertorio de contenidos que más allá de formar, informar, educar y entretener, tocan y transforman la vida de los colombianos.

Que el Conpes 3314 de 2004 establece los "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICA NACIONAL EN COLOMBIA", documento que determinó dentro de los lineamientos de política: "Contratar con terceros las actividades de operación de la red y de producción" y "Fomentar el desarrollo de la industria audiovisual del país, tercerizando la producción de contenidos y procurar por el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en las producciones".

Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC S.A.S., como gestor del sistema nacional de medios públicos que incluye la radio y la televisión pública nacional, tendrá como objeto participar en cualquier etapa de la cadena de agregación de valor de contenidos multiplataforma de audio, video, y/o digitales incluidos los relacionados con la memoria histórica, para sí mismo o para terceros dentro y fuera del territorio nacional; así como ofrecer todos los servicios asociados con la comunicación promoción y divulgación, en cualquier plataforma, incluyendo la prestación del servicio de asistencia técnica en todos aquellos temas en que cuente con la idoneidad y experiencia requerida, de acuerdo con lo determinado en la Ley. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá, además de las que emanan directamente del mismo, desarrollar las siguientes actividades:

A. Programar la televisión pública nacional, radio pública nacional, en todas las plataformas que se dispongan y existan para tal fin.
B. Idear, crear, producir y desarrollar directamente o través de terceros, cualquier tipo de formato audiovisual, sonoro, multiplataforma, y contenidos digitales y/o convergentes, para ser transmitidos por sus propias plataformas o plataformas de terceros.
C. Transmitir programas educativos, culturales, deportivos, recreativos, informativos, de ciencia y tecnología y entretenimiento

La tercerización es el proceso en el que una empresa o entidad identifica áreas o actividades de su negocio o de su objeto que pueden desarrollarse en forma más eficiente o efectiva por terceros a quienes contrata para que se encarguen de su ejecución.

Canal Institucional es un espacio de información, difusión, educación y promoción de todos los colombianos, en el cual tienen cabida todas las ramas del Estado, al igual que organismos regionales, nacionales y supranacionales e informativos internacionales. De esta manera presta a todos los colombianos, dentro y fuera del país, un servicio de información, divulgación y promoción de los proyectos de Ley, la proclamación de las mismas y la difusión y divulgación de las políticas públicas, a través de una programación variada y diversa, en pantalla abierta y en streaming, convirtiéndolo en una ventana en la que se puede observar el contexto público nacional y mundial.

En desarrollo de la actividad misional encargada al Canal Institucional y para cumplir con el objetivo para el cual fue creado, se requiere disponer de personal que desarrolle las actividades de los diferentes servicios que presta esta dependencia, a fin de llevar a buen término el objeto social de la sociedad, encargado al Canal.

Esta actividad misional tiene como punto de partida la suscripción de los convenios y contratos interadministrativos y de carácter privado con las entidades públicas, que encuentran en el Canal Institucional a la casa productora de sus proyectos audiovisuales que promulgan masivamente sus políticas, proyectos y resultados. Ejemplo de lo mencionado, históricamente entidades como: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE TIERRAS DESPOJADAS, BANCO DE LA REPÚBLICA, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MINISTERIO DE VIVIENDA, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CÁMARA DE REPRESENTANTES, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA, AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FUTIC, INVIMA, MINISTERIO DE MINAS, MINISTERIO DE JUSTICIA, MINISTERIO DEL INTERIOR, SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, REGISTRADURÍA NACIONAL Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COLPENSIONES, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - FONDO PAZ – DAPRE, FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FIDUPREVISORA, FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS, FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA (producción), MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MINEDUCACIÓN, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS, INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX, -, TELEVIDEO SAS, CARACOL TELEVISIÓN, ACORD, entre otras, han contado con Canal Institucional, como la productora de sus proyectos audiovisuales.

Con el propósito de apoyar la ejecución de las estrategias de comunicación del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), se suscribió un contrato interadministrativo entre RTVC y dicha entidad. Este acuerdo faculta a RTVC para asumir la responsabilidad de la producción, transmisión y

divulgación de contenidos audiovisuales a través de diversos medios, en el marco de las acciones de difusión institucional del Gobierno Nacional.

Durante el último año, se han producido un total de 534 contenidos audiovisuales, los cuales han contribuido de manera significativa a nutrir la parrilla de programación del Canal Institucional. Estos contenidos son fundamentales para garantizar la cobertura oportuna, transparente y permanente de la gestión gubernamental, fortaleciendo el acceso de la ciudadanía a la información pública y promoviendo la rendición de cuentas desde la institucionalidad.

El día 01 de diciembre de 2025 se suscribió el Contrato Interadministrativo N.°487-25 entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA –DAPRE– y RTVC S.A.S., cuyo objeto consiste en que EL CONTRATISTA se obliga a prestar, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de producción y transmisión de contenidos audiovisuales, así como la divulgación institucional de las piezas y mensajes derivados de las estrategias de comunicación definidas por la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa del DAPRE, en medios de comunicación nacionales, regionales, locales, comunitarios y digitales.

El contrato establece un plazo de ejecución “hasta el 31 de julio de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero”, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, particularmente la expedición del Registro Presupuestal. Su valor asciende a CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($4.166.940.472), distribuidos entre las vigencias 2025 y 2026 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal y a la aprobación de vigencias futuras.

El precitado Contrato Interadministrativo N.° 487-25 se suscribió, entre otras consideraciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 2647 de 2023, relativo a las funciones de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa, y en concordancia con el artículo 4 del Decreto 2647 de 2022, que establece las funciones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República como entidad responsable de orientar y coordinar las estrategias de comunicación del Gobierno Nacional.

De otra parte, de conformidad con el artículo 4 literal k de los Estatutos de RTVC S.A.S se dispone que la entidad “...dará apoyo y soporte al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica en lo relacionado con la grabación y difusión pública audiovisual de la gestión del Gobierno...”.

En el marco del contrato interadministrativo suscrito entre RTVC S.A.S. y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), RTVC asume una serie de obligaciones que demandan un alto nivel de exigencia en los ámbitos operativo, técnico y administrativo.

Estas obligaciones comprenden el acompañamiento en las etapas de preproducción, producción y postproducción, así como la ejecución de transmisiones de contenidos audiovisuales orientados a fortalecer la estrategia de comunicación del Gobierno Nacional a través de múltiples plataformas de difusión, incluyendo medios tradicionales y digitales.

El desarrollo de estas actividades requiere no solo una operación continua y especializada, sino también una capacidad de respuesta inmediata y flexible frente a las dinámicas propias de la comunicación institucional. En este sentido, las responsabilidades asumidas por RTVC pueden implicar:

- Despliegues técnicos y humanos en tiempos reducidos;
- Coberturas simultáneas en distintas regiones del territorio nacional;
- Producción de piezas audiovisuales en formatos diversos, dirigidas a públicos y canales específicos.

Estas condiciones hacen necesario un enfoque estratégico, coordinado y eficiente que permita dar cumplimiento oportuno a los compromisos establecidos en el contrato.

En este contexto, es importante destacar que RTVC S.A.S. cuenta con una planta de personal conformada por apenas 72 funcionarios, quienes deben atender no solo las funciones propias de la entidad, sino también los compromisos derivados de otros contratos interadministrativos, convenios y proyectos en ejecución. Esta limitación de personal hace inviable, desde el punto de vista logístico y operativo, asumir directamente la totalidad de las actividades contempladas en el contrato con el DAPRE. Además, muchos de los servicios requeridos —como el diseño de piezas gráficas y audiovisuales, la generación de escenografías físicas o virtuales, la producción de transmisiones en vivo con altos estándares técnicos, o la implementación de campañas digitales multicanal— exigen perfiles técnicos altamente especializados, equipos técnicos específicos, y experiencia comprobada en el manejo de narrativas institucionales y gubernamentales. Esto conlleva la necesidad de vincular un equipo de trabajo robusto, interdisciplinario y con la capacidad de desplegar operaciones a escala nacional e internacional.

En consecuencia, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo, eficiente y oportuno de las obligaciones contractuales adquiridas con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), RTVC S.A.S. requiere la contratación de una persona jurídica que cuente con la experiencia, la capacidad técnica y operativa necesarias para complementar su infraestructura y recursos disponibles.

Esta contratación tiene como propósito asegurar la prestación del servicio, garantizar la calidad técnica de los productos entregables, atender de manera oportuna y adecuada los requerimientos específicos del contratante, y cumplir cabalmente con los estándares establecidos en materia de comunicación pública y gestión institucional.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El Contratista se obliga con RTVC bajo la modalidad de administración delegada sin representación a prestar los servicios y realizar todos los trámites y gestiones que aseguren la adquisición de todos los bienes y servicios que requiere el Canal Institucional para llevar a cabo la producción y transmisión de los productos audiovisuales del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

3. ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA deberá prestar los servicios y suministrar los bienes necesarios, de tal forma que se suplan cada una de las actividades de carácter técnico, humano y logístico necesarios para llevar a cabo la producción y transmisión de los productos audiovisuales de la Presidencia de la República, comprendidos todos los costos de producción, como son: gastos de desplazamiento de equipos y de personal, pagos de impuestos y tasas por salidas fuera del país, transporte aéreo y terrestre, incluida manutención, alojamiento, transporte especial, montaje y desmontaje escenográfico dentro y fuera del país, comunicaciones, impresiones, internet, alquiler de estudios y/o equipos, locaciones o salones, vestuario, catering, maquillaje y demás indispensables para la prestación del servicio contratado.

4. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

Según la teoría económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario (agropecuario), sector secundario (industrial) y sector terciario (de servicios). Teniendo en cuenta que la Entidad requiere la prestación de servicios integrales que permitan el buen funcionamiento y la operación de la infraestructura física y tecnológica que forma parte de red de trasmisión a nivel nacional, las empresas que prestan este servicio se encuentran en el sector terciario. El sector terciario o de servicios *"Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc."*[1]

4.1 Sector Servicios Colombia

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[2]

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares.

Este índice es fundamental porque refleja el costo de vida de la población: cuando el IPC aumenta, significa que los hogares necesitan más dinero para adquirir los mismos bienes y servicios, lo que afecta su capacidad de consumo y ahorro. Además, el IPC es la base para decisiones de política monetaria, ajustes salariales, actualización de contratos y cálculo de impuestos.

En términos sociales, la inflación no afecta a todos por igual: los hogares de menores ingresos destinan una mayor proporción de sus recursos a alimentos y servicios básicos, por lo que son más sensibles a los aumentos en estos rubros. Por su parte, los hogares de mayores ingresos son más impactados por incrementos en educación, transporte o salud.

En octubre de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó una variación mensual de 0,18% respecto a septiembre del mismo año. Este comportamiento refleja un incremento moderado del nivel general de precios, con dinámicas diferenciadas entre las divisiones de gasto.

Siete divisiones registraron variaciones superiores al promedio nacional (0,18%), indicando presiones inflacionarias más fuertes en esos grupos. La división con mayor crecimiento fue Recreación y cultura (0,81%), seguida por Salud (0,65%), y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), lo cual sugiere aumentos en servicios recreativos, costos de atención médica y tarifas asociadas al suministro de servicios públicos. También se ubicaron por encima del promedio Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y Prendas de vestir y calzado (0,22%).

Por debajo del promedio se situaron Transporte (0,14%), Muebles y artículos para el hogar (0,12%) y Educación (0,06%), mostrando una dinámica de precios más contenida en estos rubros. Adicionalmente, dos divisiones registraron variaciones negativas: Información y comunicación (-0,02%), y especialmente Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%), la cual contribuyó a moderar el aumento general del IPC debido a la caída de precios en varios productos alimentarios.

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos
[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2025/bol-IPC-oct2025.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual total (0,18%) provinieron de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura, que en conjunto contribuyeron con 0,16 puntos porcentuales, mostrando que estos grupos explican la mayor parte del aumento del IPC en el mes.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

➢ **Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto**

En el acumulado del año (enero a octubre de 2025), el IPC registró una variación total del 4,74%. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional, lo que evidencia una presión inflacionaria más persistente en estos grupos:

- Educación (7,36%), que continúa siendo uno de los rubros más dinámicos debido a ajustes en matrículas, pensiones y servicios educativos.
- Restaurantes y hoteles (6,18%), impulsada por mayores costos operativos y de alimentos.
- Salud (5,97%), reflejando incrementos en servicios médicos y productos farmacéuticos.
- Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,94%), pese al descenso observado en octubre, mantienen una presión acumulada significativa.
- Bebidas alcohólicas y tabaco (5,54%), asociada a aumentos en productos gravados y regulados.

Las demás divisiones permanecieron por debajo del promedio, destacándose Información y comunicación (0,84%), Recreación y cultura (1,28%), y Prendas de vestir y calzado (1,89%), que mostraron incrementos muy inferiores al promedio general.

Los principales aportes a la variación acumulada del IPC provienen de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación. Estas cinco divisiones en conjunto explicaron 4,08 puntos porcentuales del total acumulado, lo que demuestra su peso estructural dentro de la canasta de consumo de los hogares.

Producto Interno Bruto (PIB)[3]

De acuerdo con el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre de 2025pr del Departamento Nacional de Estadística (DANE) el cual fue publicado el 18 de noviembre de 2025, En el tercer trimestre de 2025 (preliminar), el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original registró un crecimiento anual de 3,6% frente al mismo periodo de 2024, evidenciando una aceleración del ritmo de crecimiento económico respecto a trimestres anteriores. Este resultado muestra una expansión más sólida de la actividad productiva, sustentada principalmente en sectores intensivos en servicios y consumo interno.

Las actividades que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Administración pública y defensa; educación; salud y servicios sociales, con un crecimiento del 8,0%, que aportó 1,3 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado refleja un aumento significativo en la provisión de servicios públicos esenciales y sociales, así como una mayor ejecución presupuestal en sectores asociados al gasto público, convirtiéndose en el principal motor del crecimiento trimestral.
- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que crecieron 5,6%, contribuyendo con 1,2 puntos porcentuales. Este desempeño confirma una recuperación sostenida de las actividades ligadas al consumo de los hogares, la movilidad y el turismo, lo cual sugiere un entorno de mayor demanda interna y dinamismo en la economía de servicios.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

- Industrias manufactureras, con un crecimiento del 4,1%, aportaron 0,5 puntos porcentuales, señalando una recuperación gradual del sector industrial, posiblemente asociada a una mayor demanda interna y a la reactivación de encadenamientos productivos.

En conjunto, estas tres grandes ramas explican una parte sustancial del crecimiento del PIB en el trimestre, lo que indica que la expansión económica estuvo ampliamente concentrada en servicios y actividades relacionadas con el consumo, con un aporte relevante, aunque menor, de la industria.

Comportamiento del segundo trimestre de 2025

En el acumulado de 2025 (preliminar), el PIB registró un crecimiento de 2,8% frente al mismo periodo del año anterior, reflejando una expansión económica moderada pero sostenida. La composición sectorial del crecimiento muestra una estructura similar a la observada en el tercer trimestre, aunque con variaciones en la magnitud de los aportes.

Las principales actividades que impulsaron el crecimiento acumulado fueron:

- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 5,1%, aportando 1,0 punto porcentual a la variación anual. Este sector se consolida como el principal motor de la economía en 2025, sustentado en el fortalecimiento del consumo interno y la reactivación de actividades asociadas a la movilidad y el turismo.
- Administración pública, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 4,4%, con una contribución de 0,7 puntos porcentuales, manteniendo un papel relevante en la estabilidad y expansión del valor agregado, aunque con un crecimiento más moderado frente al resultado del tercer trimestre.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un crecimiento del 4,1%, aportaron 0,4 puntos porcentuales, lo que evidencia un buen desempeño del sector primario, posiblemente asociado a condiciones favorables de producción y a una mayor demanda de alimentos.

Comparación con el trimestre inmediatamente anterior:

Al comparar el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie ajustada por efecto estacional y calendario frente al trimestre inmediatamente anterior, se observa un crecimiento del 1,2%, lo que indica una expansión real de la actividad económica en el corto plazo. Este resultado refleja una aceleración del ritmo productivo, descontando efectos propios de la estacionalidad, y confirma una tendencia de crecimiento secuencial positivo.

El análisis por actividades económicas muestra que este avance trimestral estuvo impulsado principalmente por sectores asociados a servicios, intermediación financiera e industria:

- Administración pública y defensa; educación; salud y servicios sociales registró un crecimiento del 3,4%, constituyéndose en el principal motor del crecimiento trimestral. Este comportamiento sugiere una mayor ejecución de actividades del sector público y una expansión sostenida en la prestación de servicios sociales esenciales.
- Actividades financieras y de seguros crecieron 2,3%, lo que evidencia una mayor dinámica en la intermediación financiera, posiblemente asociada a un incremento en la demanda de servicios financieros, mayor actividad crediticia o normalización de operaciones en el sistema financiero.
- Industrias manufactureras presentaron un crecimiento del 1,5%, señalando una recuperación gradual de la actividad industrial en el corto plazo, coherente con el fortalecimiento de la demanda interna y la reactivación de cadenas productivas.

En conjunto, el crecimiento trimestral del 1,2% del PIB ajustado por estacionalidad confirma que la economía mantiene una trayectoria de expansión sostenida en el corto plazo. El impulso proviene principalmente de

sectores intensivos en servicios públicos y financieros, complementado por una mejora gradual del sector manufacturero.

Este comportamiento sugiere que la recuperación económica no solo se evidencia en términos interanuales, sino también en la dinámica inmediata entre trimestres, lo cual refuerza la señal de estabilidad y fortalecimiento del crecimiento económico hacia la segunda mitad de 2025.

Actividades financieras y de seguros:
En el tercer trimestre de 2025 (preliminar), las actividades financieras y de seguros registraron un crecimiento anual de 4,3% en su serie original, frente al mismo periodo de 2024. Este resultado evidencia una expansión sostenida del sector, en línea con la recuperación gradual de la actividad económica y el fortalecimiento de la intermediación financiera.

El crecimiento interanual refleja un mayor nivel de actividad en los servicios financieros y aseguradores, lo cual sugiere una ampliación en la oferta y demanda de productos financieros, así como una mayor utilización de instrumentos de aseguramiento por parte de hogares y empresas.

Desde la perspectiva de corto plazo, la serie ajustada por efecto estacional y calendario muestra que el valor agregado del sector creció 2,3% respecto al trimestre inmediatamente anterior. Este comportamiento confirma que el dinamismo observado no responde únicamente a efectos base o estacionales, sino que corresponde a una aceleración real de la actividad financiera en el margen.

En conjunto, los resultados del tercer trimestre de 2025 indican que las actividades financieras y de seguros mantienen una trayectoria de crecimiento sólida, tanto en términos interanuales como trimestrales. El aumento del valor agregado en la serie original evidencia una expansión estructural del sector, mientras que el crecimiento trimestral ajustado refuerza la señal de dinamismo reciente y de fortalecimiento de la intermediación financiera en el corto plazo.

Este comportamiento posiciona al sector financiero como uno de los soportes clave del crecimiento económico, con efectos positivos sobre el crédito, la inversión y la estabilidad del sistema productivo.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios:
En el tercer trimestre de 2025 (preliminar), el valor agregado del conjunto de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, junto con las actividades de los hogares como empleadores y productores para uso propio, registró un crecimiento anual de 5,7% en su serie original, frente al mismo periodo de 2024. Este resultado evidencia una expansión sostenida del sector, coherente con la recuperación de las actividades presenciales, culturales, recreativas y de servicios personales.
El crecimiento interanual estuvo explicado principalmente por el comportamiento de sus componentes:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, que crecieron 6,3%, consolidándose como el principal motor del desempeño sectorial. Este resultado sugiere un mayor dinamismo en eventos culturales, producción audiovisual, espectáculos, recreación y otros servicios asociados al consumo cultural y al esparcimiento.
- Actividades de los hogares individuales como empleadores y productores de bienes y servicios para uso propio, que registraron un crecimiento más moderado del 2,1%, reflejando una expansión contenida de los servicios domésticos y de autoconsumo.

Desde la perspectiva de corto plazo, y al comparar con el trimestre inmediatamente anterior en **la serie** ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado del conjunto de actividades creció 1,0%, lo que confirma una dinámica positiva en el margen, más allá de los efectos estacionales.
Al desagregar este resultado:

- Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecieron 1,0%, evidenciando estabilidad y continuidad en el ritmo de expansión de estas actividades.
- Las actividades de los hogares como empleadores y productores para uso propio crecieron 1,6%, mostrando un avance ligeramente superior en términos trimestrales, lo que puede asociarse a una mayor demanda de servicios domésticos y de apoyo en los hogares.

En conjunto, los resultados del tercer trimestre de 2025 muestran que las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios mantienen una trayectoria de crecimiento sólida, tanto en términos interanuales como trimestrales. El mayor dinamismo proviene del componente artístico y recreativo, que se consolida como un sector en recuperación y expansión, impulsado por el consumo de servicios culturales y de esparcimiento.
El crecimiento trimestral ajustado confirma que esta expansión no es solo un efecto base, sino que responde a una dinámica sostenida en el corto plazo, contribuyendo de manera positiva al desempeño general del sector servicios y al crecimiento económico del país.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[4]
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Por otro lado, la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) de septiembre de 2025 del DANE, reportó que en este mes el sector servicios mostró un desempeño mayormente positivo frente a septiembre de 2024:

- **Ingresos:** 14 de los 18 subsectores registraron aumentos.
- **Empleo:** Solo 9 subsectores aumentaron el personal ocupado.
- **Salarios:** Todos los subsectores presentaron incrementos.
- **Acumulado enero–septiembre 2025:** 16 de 18 subsectores crecieron en ingresos; 3 aumentaron su personal y todos elevaron salarios frente al mismo periodo de 2024.

Comportamiento por subsector – EMS Septiembre 2025
Subsectores de servicios con variaciones positivas:

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

- Ingresos**:** crecieron 47,3% frente a septiembre de 2024.
- **Empleo:** aumentó 4,1%, explicado por la contratación de personal temporal directo (2,4%), el personal permanente (2,1%) y contratado por agencias disminuyo en un (-0,4%).
- **Salarios:** subieron 7,9%, impulsados por el alza en los salarios del personal permanente (5,6%) y temporal directo (2,3%).

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-sep2025.pdf.

Conclusión: El crecimiento del 47,3% en ingresos frente al mismo mes del año anterior evidencia una expansión significativa de la actividad audiovisual, posiblemente asociada al aumento en proyectos de producción, mayores inversiones y dinamismo en la demanda de contenidos.

Aunque el empleo total solo creció 4,1%, la variación revela una recomposición interna: aumentó tanto el personal permanente como el temporal directo, mientras que se redujo mínimamente el contratado por agencias, lo cual sugiere un fortalecimiento de las plantillas propias y un mayor control operativo por parte de las productoras.

El incremento del 7,9% en salarios confirma este proceso de consolidación, pues refleja ajustes remunerativos asociados a la retención de talento técnico especializado y a las exigencias de un mercado en expansión. En conjunto, estos resultados muestran un subsector con fuerte dinamismo económico, creciente formalización laboral y una tendencia positiva en generación de valor agregado para la cadena audiovisual.

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
En septiembre de 2025, este subsector presentó un crecimiento sólido, con un aumento del 17,5 % en los ingresos nominales frente al mismo mes de 2024. Este comportamiento se explica principalmente por la expansión del 18,1 % en los ingresos por servicios, complementada por el incremento en otros ingresos operacionales y una variación especialmente elevada en la venta de mercancías (68,3 %), lo que muestra una diversificación de fuentes de generación de ingresos.

El personal ocupado total creció 2,8 %, impulsado de manera significativa por el aumento del 36,9 % en el personal contratado a través de agencias, mientras que el personal permanente y temporal directo disminuyó. Esta redistribución evidencia una tendencia hacia esquemas más flexibles de vinculación laboral, posiblemente asociados a necesidades coyunturales de producción y picos operativos.

Los salarios crecieron 6,1 %, con mayor dinámica en el personal temporal directo y permanente, lo que sugiere ajustes remunerativos orientados a mantener perfiles especializados en un entorno con mayor demanda de servicios informativos y de transmisión. En conjunto, el subsector muestra un avance equilibrado, con crecimiento tanto en ingresos como en remuneración, acompañado de cambios en la estructura ocupacional que reflejan nuevas formas de operación en la industria informativa.

Publicidad
El subsector de publicidad registró en septiembre de 2025 un crecimiento destacado del 16,2 % en los ingresos nominales, motivado principalmente por el aumento en los ingresos por servicios (16,6 %) y en otros ingresos operacionales (17,7 %). Aunque la venta de mercancías mostró una caída del 48,5 %, esta disminución no afectó el comportamiento positivo general, dado que la actividad principal del sector se concentra en servicios creativos y estratégicos.

El personal ocupado aumentó 1,4 %, impulsado por el crecimiento del 21 % en el personal contratado a través de agencias, junto con variaciones positivas en el personal permanente y temporal directo. Esta tendencia sugiere que el sector está respondiendo a una mayor demanda con esquemas mixtos de contratación que permiten mayor flexibilidad productiva.

Los salarios aumentaron 9,5 %, con especial relevancia en el personal temporal directo (13 %) y permanente (7 %), lo que evidencia una mayor remuneración asociada a capacidades técnicas y creativas en un mercado altamente competitivo. En conjunto, el dinamismo observado en ingresos, empleo y salarios confirma que la

demanda por servicios publicitarios continúa en expansión y que el sector mantiene un ritmo de crecimiento sostenido durante el periodo analizado.

Subsectores de servicios con variaciones negativas

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

En septiembre de 2025, este subsector presentó un comportamiento mixto: aunque los ingresos disminuyeron 6,0%, impulsados principalmente por la caída del 6,5% en los ingresos por servicios, el subsector mostró señales de ajuste operativo. Los otros ingresos operacionales crecieron 24,3%, lo que indica la adopción de actividades complementarias para mitigar la desaceleración del servicio principal.

El personal ocupado aumentó 3,9%, con un crecimiento notable del 10,3% en el personal temporal directo, lo que sugiere que las empresas están utilizando esquemas de contratación más flexibles para responder a la dinámica del mercado. No obstante, se observan reducciones en el personal permanente y en el contratado por agencias, lo que refleja una reconfiguración de la estructura laboral.

Pese a la caída en ingresos, los salarios crecieron 7,9%, especialmente en el personal permanente (11,8%), lo cual evidencia esfuerzos por retener competencias claves en un contexto de demanda moderada. En conjunto, el subsector muestra ajustes compensatorios en empleo y remuneración frente a un entorno menos favorable en ingresos.

Actividades de edición

El subsector editorial registró en septiembre de 2025 una caída de 4,0% en los ingresos nominales, explicada por reducciones tanto en los ingresos por servicios como en la venta de mercancías (25,7%). Esto refleja un entorno de menor demanda y posibles cambios estructurales en los hábitos de consumo de contenidos.

El empleo total disminuyó 5,7%, especialmente en el personal permanente y el temporal directo, lo que evidencia un proceso de ajuste laboral asociado a la contracción productiva. Sin embargo, el aumento del 4,3% en el personal contratado a través de agencias indica que algunas empresas están optando por mecanismos de contratación más flexibles para atender picos de demanda puntuales sin comprometer estructuras laborales estables.

A pesar del retroceso en ingresos y empleo, los salarios aumentaron 7,6%, reflejando ajustes remunerativos orientados a conservar talento especializado en un sector que enfrenta desafíos de transformación digital. En conjunto, el subsector mantiene presiones a la baja en actividad económica, aunque con esfuerzos de retención y remuneración del recurso humano clave.

Actividades de centros de llamadas (Call center)

En septiembre de 2025, las actividades de centros de llamadas presentaron una disminución de 3,3% en ingresos, explicada por la contracción del 3,4% en los ingresos por servicios, lo que refleja una moderación en la demanda de servicios de atención tercerizada. No obstante, el incremento del 101,7% en otros ingresos operacionales indica que algunas empresas están diversificando actividades o incorporando nuevos servicios complementarios.

El empleo total cayó 5,4%, con disminuciones en todas las modalidades de contratación: personal temporal directo, permanente y vinculado a través de agencias. Esto evidencia un entorno de ajuste laboral generalizado, probablemente asociado a procesos de automatización, optimización operativa o reducción de cargas contractuales.

Pese a ello, los salarios crecieron 7,5%, con incrementos tanto en el personal permanente como en el temporal directo, lo que podría reflejar ajustes derivados de la inflación, la competencia por talento calificado o la necesidad de mantener personal experimentado en un sector en transición tecnológica.

En conjunto, el subsector muestra señales de desaceleración en actividad y empleo, pero con una estructura salarial al alza, lo que sugiere un proceso de reacomodación operativa y de fortalecimiento de perfiles laborales específicos.

Mercado Laboral:[5]
El análisis del mercado laboral colombiano se fundamenta principalmente en la información producida por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), instrumento oficial del DANE diseñado para medir, de manera continua y representativa, el comportamiento de la fuerza de trabajo en el país. De acuerdo con el DANE, la GEIH tiene como objetivo "proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia". A través de esta encuesta, la población se clasifica en ocupada, desocupada o fuera de la fuerza de trabajo, permitiendo estimar los principales indicadores laborales: Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD).

Estos indicadores constituyen la base técnica para comprender la dinámica del empleo en el país y evaluar la evolución de la actividad económica, la calidad de la inserción laboral y los cambios en la disponibilidad de trabajo en distintos sectores productivos. La GEIH, publicada mensualmente por el DANE, es por tanto la fuente oficial y verificable para interpretar las tendencias del mercado laboral y su incidencia sobre sectores específicos, entre ellos el de servicios culturales, recreativos, pedagógicos y de producción de eventos.

El mercado laboral es un reflejo directo de la dinámica económica de un país. La tasa de desempleo indica el porcentaje de personas que, estando en edad y disposición de trabajar, no logran conseguir empleo. Por su parte, la tasa global de participación (TGP) mide qué porcentaje de la población en edad de trabajar está activa en el mercado laboral (ocupados + desocupados), mientras que la tasa de ocupación muestra qué parte efectivamente está trabajando.

Estas métricas no solo son indicadores económicos, sino que tienen un impacto social directo: altos niveles de desempleo implican menor ingreso en los hogares, reducción en el consumo, aumento de la pobreza y mayor presión sobre los programas sociales del Estado.

Análisis del Mercado Laboral –Septiembre 2025
Total nacional mensual – Septiembre 2025:
Para septiembre de 2025, el mercado laboral colombiano mostró señales claras de recuperación frente al mismo periodo del año anterior. La tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,2%, registrando una disminución de 1,0 punto porcentual respecto a septiembre de 2024 (9,1%).

Esta reducción evidencia un menor número de personas buscando empleo sin encontrarlo, lo cual suele asociarse con un entorno económico más dinámico y con mayores oportunidades laborales.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-sep2025.pdf

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

De manera complementaria, la Tasa Global de Participación (TGP) —que refleja la proporción de personas en edad de trabajar que están activamente vinculadas al mercado laboral— se situó en 63,9%, levemente por encima del nivel observado un año atrás (63,5%). Este aumento indica que más personas decidieron ingresar o regresar al mercado laboral, ya sea buscando empleo o incorporándose a actividades productivas.

Por su parte, la Tasa de Ocupación (TO) alcanzó 58,7%, es decir, 1,0 punto porcentual más que en septiembre de 2024 (57,7%).
Este incremento señala que la capacidad de generación de empleo del país se fortaleció, absorbiendo parte de la nueva fuerza laboral y reduciendo las brechas entre participación y ocupación.

Población ocupada según rama de actividad - Septiembre 2025
Durante septiembre de 2025, el número total de personas ocupadas ascendió a 23.927 miles. Las ramas que más contribuyeron positivamente al crecimiento del empleo fueron:

- Industrias manufactureras: Asciende 1,1 puntos porcentuales: Evidencia una mejora en sectores productivos como alimentos, textiles, químicos y metalmecánica, actividades que suelen reaccionar rápidamente ante la recuperación del consumo y la inversión.
- Administración pública, defensa, educación y salud humana: Asciende 0,8 puntos porcentuales. Este comportamiento puede asociarse a expansiones en servicios públicos esenciales, ampliación de coberturas y contrataciones ligadas al nuevo ciclo presupuestal.
- Alojamiento y servicios de comida: Asciende 0,7 puntos porcentuales. Refleja la continuidad de la recuperación del sector turismo, gastronomía y servicios asociados, apoyada por una mayor movilidad y actividad económica.

Estas tres ramas explican una parte importante del aumento total de la población ocupada, evidenciando un comportamiento heterogéneo, pero con tendencia positiva en sectores productivos y de servicios.

Población ocupada según posición ocupacional - Septiembre 2025
Desde la perspectiva del tipo de vinculación laboral, las posiciones ocupacionales que más aportaron al incremento de los ocupados fueron:

- Obrero o empleado particular: Asciende 2,0 puntos porcentuales. Esta categoría concentra el empleo asalariado en empresas privadas, por lo que su crecimiento sugiere una mayor contratación formal o semiformal en actividades productivas y de servicios.
- Jornalero o Peón: Asciende 0,5 puntos porcentuales. Representa el trabajo por cuenta de terceros en actividades agrícolas, de construcción o tareas operativas. Su incremento señala un repunte en sectores intensivos en mano de obra.

En conjunto, estos comportamientos muestran que la recuperación del empleo en septiembre de 2025 no solo fue amplia en número de personas ocupadas, sino que también estuvo sustentada en posiciones laborales clave dentro del aparato productivo.

En síntesis, los resultados del mercado laboral para septiembre de 2025 evidencian una mejora sostenida en los principales indicadores nacionales, reflejada en una reducción de la tasa de desocupación (8,2%) y en incrementos simultáneos tanto en la participación laboral como en la ocupación. Este comportamiento conjunto sugiere que el aparato productivo ha logrado absorber una mayor proporción de la fuerza laboral disponible, incluso en un contexto de mayor participación, lo cual constituye una señal positiva de dinamismo económico.

El análisis por ramas de actividad permite identificar que la recuperación del empleo estuvo impulsada por sectores estratégicos como Industrias manufactureras, Administración pública y servicios sociales, y Alojamiento y servicios de comida. Estos sectores no solo aportaron el mayor número de nuevos ocupados, sino que también muestran una reactivación heterogénea pero consistente entre actividades productivas y de servicios, consolidando una base amplia de crecimiento laboral.

Asimismo, la evolución por posición ocupacional muestra que la generación de empleo se concentró en categorías como Obrero o empleado particular y Jornalero o peón, lo que indica que la recuperación benefició principalmente a trabajadores vinculados a empresas privadas y a actividades operativas e intensivas en mano de obra. Este patrón es relevante, pues señala una recuperación real de la demanda laboral empresarial y no únicamente incrementos transitorios o estacionales.

Finalmente, estos resultados ofrecen un contexto favorable para la toma de decisiones empresariales, incluso para organizaciones que no participan directamente en actividades de importación, exportación o sectores altamente expuestos a la volatilidad internacional. La recuperación laboral tiende a fortalecer la demanda interna, mejorar la capacidad de consumo de los hogares y aumentar la estabilidad operativa en sectores de servicios. Para los actores económicos, comprender estas tendencias resulta fundamental para ajustar estrategias de contratación, planeación financiera y proyecciones de crecimiento en el corto y mediano plazo.

Tasa representativa del Mercado TRM:[6]
La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

5. CODIGOS UNSPSC

Los servicios objeto del presente proceso se encuentran identificados con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios.

Clasificación UNSPSC	***Segmento***	***Familia***	***Clase***
83111800	***83:*** *Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público.*	***11:*** *Servicios de medios de telecomunicaciones*	***18:*** *Servicios de televisión*

[6] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

5.1 Homologación de los códigos UNSPSC con los CIIU.

La homologación de los códigos UNSPSC con los códigos CIIU permite una estandarización eficiente en la clasificación de bienes y servicios, facilitando la interoperabilidad entre distintos sistemas de contratación y estadísticas económicas. Mientras que el UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) se enfoca en la identificación de productos y servicios a nivel global para procesos de adquisición y logística, el CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) es utilizado para categorizar actividades económicas según su producción y prestación de servicios. La alineación de ambos sistemas es clave para mejorar la gestión de compras gubernamentales, la planificación económica y el análisis del mercado, permitiendo a las empresas y entidades gubernamentales optimizar sus registros y reportes financieros en función de una codificación unificada.

Para el caso del presente proceso al homologar los códigos UNSCP relacionados en el cuadro anterior se encuentra que corresponden al código **CIIU: J6020 - Actividades de programación y transmisión de televisión y el CIIU: K6499 - Otras actividades de servicio financiero**.

6. ANÁLISIS TÉCNICO

En línea con lo expuesto, para satisfacer la necesidad identificada en RTVC, se requiere la disponibilidad de un servicio de Administración Delegada, a continuación, se presentan los requerimientos técnicos para el presente proceso:
La ejecución del presente contrato requiere un equipo técnico altamente calificado, así como la disponibilidad de infraestructura tecnológica especializada que garantice la producción, postproducción y transmisión eficiente y oportuna de los contenidos audiovisuales solicitados por la Presidencia de la República. Para cumplir con esta misión, se ha definido un equipo humano conformado por doce (12) talentos, cuya experiencia y funciones son indispensables para cubrir los diferentes aspectos de la cadena de valor audiovisual. Este equipo está integrado por: dos (2) camarógrafos, un (1) asistente de cámara, tres (3) sonidistas, tres (3) operadores de sonido, un (1) productor, un (1) operador de radio y un (1) asistente de antena. Cada uno cumple un rol técnico específico que responde a los altos estándares de calidad exigidos por la Presidencia en la generación de sus contenidos.

Adicional al equipo humano, se requiere la provisión de una serie de equipos técnicos esenciales para el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Entre estos se incluyen equipos de captura y transmisión audiovisual como cámaras profesionales (Sony XDC 4K Z150, Sony FS5 MK2 4K Super, Sony XDC equipo completo), trípodes de alta estabilidad (Vinten Vision Blue y Vision 5), consolas de audio de diferentes capacidades (de 4 y 16 canales), sistemas de micrófonos de solapa marca Sennheiser y ECM Sony Lavalier, cargadores y baterías de respaldo para cámaras, así como switchers de video tipo Datavideo Mobile HS Z200.

Asimismo, para garantizar la transmisión en tiempo real de los eventos oficiales dentro y fuera del país, es indispensable el alquiler de antenas satelitales con tecnología Starlink, que aseguran conectividad de alta velocidad en condiciones geográficas adversas. También se incluyen sistemas de sonido especializados, como consolas con híbrido Remontex, y licencias de software con suscripciones digitales para la operación técnica y edición de contenidos, las cuales se han venido implementando conforme a pagos recientes como la factura FEMO-63 y T376, que cubren licencias VMX y servicios digitales adaptados a los requerimientos operativos de la Presidencia.

Esta infraestructura técnica debe ser provista y operada por la empresa contratista, quien asumirá la logística de alquiler, mantenimiento, configuración y operación de estos recursos. Además, deberá garantizar la disponibilidad continua de los mismos bajo una modalidad de operación 24/7, dada la naturaleza impredecible y de alta exigencia del servicio, en coordinación permanente con los equipos financieros y operativos del DAPRE. Esta capacidad operativa y de respuesta inmediata es fundamental para atender las solicitudes urgentes de cobertura nacional e internacional, y para asegurar que los contenidos institucionales se desarrollen con la calidad, oportunidad y pertinencia exigidas por la máxima instancia del poder ejecutivo.

7. ANALISIS REGULATORIO

Este capítulo tiene como objetivo proporcionar una visión general del marco normativo que rige e presente proceso. A través del análisis de las normas aplicables, la jurisprudencia y las interpretaciones oficiales, este documento busca clarificar las implicaciones legales y las mejores prácticas que deben seguirse para cumplir con la normativa de contratación pública de manera efectiva. A continuación, se presenta un cuadro resumen del análisis de las normas aplicables a la contratación:

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política	Aplicación de los principios que rigen la contratación pública.
Ley 489 de 1998	En las materias que se regulan en virtud de la naturaleza jurídica de RTVC
Ley 80 de 1993	Estatuto General de la Contratación
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción
Decreto 1082 del 2015	Decreto Reglamentario Contratación Pública
Manual de Contratación RTVC	RTVC de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, modificado y actualizado por medio de la Resolución 0405 de 2022, para regular la actividad contractual de la entidad con base en su régimen especial, el cual en el TÍTULO II CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL, se establecieron entre otras la modalidad de selección de contratistas, Numeral 5 “CONTRATACIÓN DIRECTA MISIONAL”, que se llevará a cabo RTVC, “...previo agotamiento de la fase de planeación y de la verificación de la idoneidad y experiencia o exclusividad del contratista, así como de un estudio de mercado respecto al objeto del proceso de la contratación, teniendo en cuenta los aspectos jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente, seleccionando la oferta más favorable para la empresa. Procederá la presente modalidad de contratación en los casos que se señalan a continuación: U: Cuando con ocasión del cumplimiento misional para responder a la necesidad de un cliente y/o a un proceso estratégico para el cumplimiento de los fines misionales y/o posicionamiento de marca, se haga necesario contratar una administración delegada una bolsa logística o una contratación derivada.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta en los procesos de contratación pública en Colombia es fundamental para garantizar la eficiencia y eficacia en la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de las Entidades Estatales. Según la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de Colombia Compra Eficiente, este análisis permite comprender la estructura y dinámica del mercado relacionado con el objeto de contratación, identificando a los proveedores potenciales y evaluando su capacidad para satisfacer las necesidades institucionales. Al profundizar en aspectos como la cantidad de oferentes, su experiencia, capacidad técnica y financiera, así como las condiciones de competencia existentes, las entidades pueden diseñar procesos de contratación más competitivos y transparentes, asegurando una adecuada gestión de los recursos públicos.

Con base en la homologación de los códigos UNSCP con el **CIIU: J6020 - Actividades de programación y transmisión de televisión** y el **CIIU: K6499 - Otras actividades de servicio financiero** se presenta el listado de los posibles oferentes identificados, identificando las empresas PYME de las plenas, cumpliendo de esta forma con la Ley 2069 del 2022 y el Decreto 1860 De 2021.

EMPRESAS PLENAS IDENTIFICADAS

RAZON SOCIAL	No.
THE WALT DISNEY COMPANY COLOMBIA SA	6
TELESTUDIO S.A.S	
CEETTV SA	
WIN SPORTS S A S	
PLURAL COMUNICACIONES SAS	
TELEVIDEO SAS	

EMPRESAS PYMES Y MIPYMES IDENTIFICADAS

RAZON SOCIAL	No.
PUBLICA	
TELESERVICIOS	
LOMA FILM RENTA	
SATELCO	
LAUBER PRODUCCIONES	
4KAUV	
PERRENQUE MEDIA LAB	
EL ROBLE	
ER PRODUCCIONES	
HIPER NETX MEDIA	
YUMA VIDEO CINE	
CREATIVE ROOM	

LOVE PRODUCCIONES	
MACARENA PRODUCCIONES	
CAROLINA PULPO PRODUCCIONES	
LA OCTAVA	
LECHUGA	
LAPRE	
METROSTUDIO TV	
SEÑAL 3 LIMITADA	
TORNEOS COLOMBIA SAS	
ROYAL MEDIA GROUP SAS	
LATV SUCURSAL COLOMBIA	
COMPAÑÍA DE MEDIOS DE INFORMACIÓN SAS	
NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES S.A. NTC S.A.	
CTA SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO SAVI	
D Y D TELEVISION SAS	
PROGRAMAR TELEVISION S.A.	
GLOBAL MEDIA TELECOMUNICACIONES S.A.S	
TURNER INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	
CABLE NOTICIAS TV SAS	
VISTA PRODUCTIONS INC SAS	
GRUPO VIDEOBASESAS	
METRO STUDIO S A	
RTI ESTUDIOS SAS	
RENDER MEDIOS AUDIOVISUALES LTDA	
DAGO GARCIA PRODUCCIONES SAS	
PRODUCCIONES 5Y6 SAS	
RADIO TELEVISION INTERAMERICANA SA RTI SA	
COLOMBIANA DE TELEVISION S.A.	
QUANTA TELECOMUNICACIONES SAS	
DYNAMO CAPITAL S A	
CMO INTERNACIONAL S.A.S	
AKIRA CINE LTDA	
LOS NOTARIOS SAS	

9. ANALISIS DE LA DEMANDA

En este aparte se busca presentar las contrataciones con objetos similares que apuntan a la necesidad contractual por lo que se presentan contrataciones de entidades estatales y de la RTVC, con el fin de demostrar que existe una costumbre en el Estados colombiano para demandar este tipo de contrataciones.

9.1 Históricos de la contratación de RTVC.

Una vez revisados los procesos de contratación de la RTVC-Sistema de Medios, se encuentra que se han efectuado contratos similares al presente el cual tiene como objeto. En el siguiente cuadro se presenta la información de la contratación efectuada por RTVC-Sistema de Medios Públicos.

ID Contrato	Año de Ejecución	Valor del Contrato	Hubo Adición (Sí/No)	Valor final del contrato con adiciones	Valor Ejecutado
C-1359	2019	$ 520.000	No	$ 520.000	$ 520.000
C-266	2019	$ 2.813.166.930	Si	$ 3.929.424.907	$ 3.840.604.053
C-135	2020	$ 3.512.000.000	Si	$ 5.264.371.999	$ 5.226.081.501
C-630	2021	$ 3.010.000.000	Si	$ 3.326.300.000	$ 3.294.902.736
C-281	2021	$ 3.208.519.949	Si	$ 4.745.515.399	$ 4.674.267.016
C-1324	2022	$ 1.014.542.964	Si	$ 1.214.542.964	$ 1.204.324.016
C-1958	2022	$ 1.471.409.733	Si	$ 1.921.409.733	$ 1.921.258.178
C-1267	2023	$ 3.830.492.000	Si	$ 5.549.286.146	$ 5.487.728.309
C-2814	2023	$ 1.792.828.685	No	$ 1.792.828.685	$ 1.780.605.006
C-951	2024	$ 4.212.500.000	Si	$ 6.154.847.210	$ 6.142.334.856

Para la vigencia 2025 se realizó el siguiente contrato:

PROCESO NUMERO	OBJETO	CUANTIA
RTVC-CD-1651-2025	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA SIN REPRESENTACIÓN A PRESTAR LOS SERVICIOS Y REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES Y GESTIONES QUE ASEGUREN LA ADQUISICIÓN DE TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERE EL CANAL INSTITUCIONAL PARA LLEVAR A CABO LA PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS PRODUCTOS AUDIOVISUALES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	3.976.000.000 COP

9.2 Históricos de la contratación de otras entidades estatales:

Con el fin de presentar la recurrencia de otras entidades del estado colombiano en contrataciones similares, a continuación, se presenta un resumen de contratos similares al presente.

PROCESO NUMERO	OBJETO	ENTIDAD	CUANTIA
EP 16389	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA SIN REPRESENTACIÓN PARA EL APOYO A LA GESTIÓN, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**	**11.228.271.044 COP**

10. PROCESO DE COTIZACIÓN

Con el fin de establecer el presupuesto oficial del presente proceso, el pasado 01 de diciembre de 2025, la Subgerencia de Televisión de RTVC Sistema de Medios Públicos, remitió solicitud de cotización a empresas identificadas en el Análisis del la Oferta, a continuación, se presenta el correo remitido.

9/12/25, 6:19 Correo: Cuenta - Cotizaciones Canal Institucional - Outlook

Outlook

Solicitud de invitación a cotizar - Administradora Delegada - DAPRE

Desde Cuenta - Cotizaciones Canal Institucional <cotizacionescitv@rtvc.gov.co>
Fecha Lun 01/12/2025 17:56
CCO Johana Pulido <administracion@savi.com.co>; krincon@moorestephensco.com <krincon@moorestephensco.com>; lsanchez@sadinsa.com <lsanchez@sadinsa.com>; notificaciones@eltiempo.com <notificaciones@eltiempo.com>; contabilidad@winsports.com.co <contabilidad@winsports.com.co>; jrios@canal1.com.co <jrios@canal1.com.co>; cmedina@mediapro.tv <cmedina@mediapro.tv>; Licitaciones CM& <licitaciones@cmi.com.co>; Andres <andresrojas@teleservicios.tv>; Sandra Sanchez <jefebodega@lomafilmrental.com>; m.benrey@satelco.co <m.benrey@satelco.co>; Agencia de comunicaciones <laurbeproducciones@gmail.com>; perrenquemedialab@gmail.com <perrenquemedialab@gmail.com>; Yalesa Echeverria <gerente@elroble.co>; eduardo@erproducciones.com <eduardo@erproducciones.com>; Comercial@hipernextmedia.com <Comercial@hipernextmedia.com>; info@yumavideocine.com <info@yumavideocine.com>; andres@creativeroom.tv <andres@creativeroom.tv>; info@loveproducciones.com <info@loveproducciones.com>; contacto@macarenaproducciones.com <contacto@macarenaproducciones.com>

2 archivos adjuntos (572 KB)
2. Anexo No1 Delegada Dapre 2025.pdf; Firmado-1764624966241-1. INVITACION ADMINISTRADORA DELGADA SAVI.pdf;

A esta solicitud efectuada por RTVC-Sistema de Medios Públicos, fue atendida por la siguiente empresa, la cual remitió por medio de correo electrónico, a continuación, se presenta el listado de las empresas:

CTA SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO - SAVI. Nit.830.126.649-2

Outlook

RE: Solicitud de invitación a cotizar - Administradora Delegada - DAPRE

Desde CTA SAVI <administracion@savi.com.co>
Fecha Mié 03/12/2025 17:27
Para Cuenta - Cotizaciones Canal Institucional <cotizacionescitv@rtvc.gov.co>

2 archivos adjuntos (420 KB)
2. Anexo No1 Delegada Dapre 2025.pdf; Certificado 20 nov 2025.pdf;

Buenas tardes

Dando respuesta a la invitación a cotizar, adjuntamos el documento diligenciado Anexo No. 01.

Oferta:

Bogotá, diciembre 2025

ANEXO No. 1 Formato Para Presentar Cotización Requerimientos Técnicos				
PERFIL	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIÓN**	**VALOR MES POR PERSONA INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
Camarógrafo	2	Cada uno, Mínimo 20 años de experiencia en contenidos audiovisuales	$10.151.397 $10.151.995	$20.303.392
Asistente de cámara	1	Cada uno, Mínimo 20 años de experiencia en contenidos audiovisuales	$8.329.833	$8.329.833
Sonidista	3	Cada uno, Mínimo 20 años de experiencia en contenidos audiovisuales	$7.952.681 $7.952.681 $7.755.869	$23.661.230
Operador de Sonido	3	Cada uno, Mínimo 20 años de experiencia en contenidos audiovisuales	$7.952.681 $7.952.129 $7.952.129	$23.856.939
Productor	1	Mínimo 20 años de experiencia en contenidos audiovisuales	$12.135.037	$12.135.037
Operador de radio	1	Mínimo 20 años de experiencia en contenidos audiovisuales	$7.952.129	$7.952.129
Asistente de Antena	1	Mínimo 20 años de experiencia en contenidos audiovisuales	$7.494.160	$7.494.160
TOTAL		**12**	**$103.732.719**	
Porcentaje de comisión *(Recursos Variables)* por administración delegada de recursos.			**10%**	

Nota: Complete las casillas correspondientes a cada uno de los servicios solicitados en la cotización.

Fecha de la cotización: _____

Razón social: CTA SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO SAVI

NIT: 830.126.649-2

Nombre del representante legal: JENNY JOHANA PULIDO

Nombre de contacto con la empresa: JENNY JOHANA PULIDO

Cargo: GERENTE – REP LEGAL

Correo electrónico: administracion@savi.com.co

Teléfono fijo: 601 9372077

Celular: 320 2125864

Firma del representante legal: _____

11. ANALISIS DE LA OFERTA RECIBIDA

Con base en la propuesta presentada, la Subgerencia de Televisión, evaluó la misma y determinó lo siguiente:

Desde el análisis técnico, operativo y misional realizado por el área solicitante, se concluye que la Cooperativa SAVI es la alternativa más idónea para la ejecución del objeto contractual, atendiendo a las condiciones específicas del servicio requerido, la naturaleza estratégica del contrato y las exigencias propias de la operación asociada a la Presidencia de la República, con fundamento en los siguientes criterios:

La Cooperativa SAVI cuenta con una trayectoria ampliamente comprobada en la prestación de servicios para RTVC, particularmente en el marco de la producción, transmisión y logística audiovisual del Canal Institucional y de los contenidos asociados a la Presidencia de la República. Esta experiencia acumulada le ha permitido adquirir un conocimiento profundo de los requerimientos técnicos, operativos y administrativos que demanda este tipo de servicios, así como de los protocolos, procesos de legalización, esquemas de administración delegada y dinámicas de coordinación interinstitucional exigidas por RTVC y el DAPRE.

Dicha experiencia previa representa una ventaja operativa sustancial, en tanto elimina la curva de aprendizaje que supondría la vinculación de un nuevo proveedor, garantizando la continuidad inmediata del servicio, la estabilidad de la operación y la mitigación de riesgos asociados a retrasos, reprocesos o fallas en la ejecución contractual. Esto resulta especialmente relevante considerando que se trata de un servicio de alta sensibilidad institucional, que requiere capacidad de respuesta permanente, atención 24/7 y disponibilidad inmediata para coberturas presidenciales, transmisiones en tiempo real y despliegues técnicos nacionales e internacionales.

Así mismo, la Cooperativa SAVI ha demostrado de manera reiterada su capacidad efectiva de cumplimiento, reflejada en el manejo eficiente de transmisiones en vivo, la atención simultánea de múltiples eventos, la administración adecuada de recursos del componente variable y la correcta legalización de gastos asociados a una logística compleja, manteniendo los estándares de calidad técnica exigidos por RTVC y la Presidencia de la República.

Adicionalmente, el servicio objeto de la contratación presenta un alto grado de especificidad, tanto por la naturaleza del cliente como por el tipo de contenidos, eventos y operaciones que se deben desarrollar. En este contexto, SAVI ha acreditado contar con la capacidad operativa, el talento humano calificado y la infraestructura técnica necesaria para atender de manera integral los requerimientos propios de la administración delegada del contrato presidencial, incluyendo producción audiovisual especializada, gestión de equipos técnicos, coordinación de desplazamientos y atención de eventos protocolarios de alto nivel.

Por otra parte, es pertinente dejar constancia de que, una vez realizada la invitación correspondiente y agotado el término establecido para la recepción de cotizaciones, únicamente se recibió propuesta por parte de la Cooperativa SAVI, la cual fue presentada dentro del plazo definido y cumple con las condiciones técnicas, operativas y económicas requeridas para la ejecución del contrato. No se evidenció la recepción de otras ofertas en el tiempo previsto, situación que fue debidamente verificada por el área competente.

En consecuencia, teniendo en cuenta la experiencia acreditada, el conocimiento institucional, las ventajas operativas derivadas de la continuidad del servicio, la capacidad comprobada de cumplimiento, la especificidad del objeto contractual y la disponibilidad efectiva de oferta dentro del término establecido, se

concluye que la Cooperativa SAVI constituye la opción más conveniente y adecuada para garantizar la correcta ejecución del contrato, asegurando la calidad, oportunidad y confiabilidad del servicio requerido por RTVC y la Presidencia de la República.

Siendo CTA SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO - SAVI la empresa escogida el presupuesto queda distribuido de la siguiente manera:

TOTAL	COMPONENTE FIJO	COMPONENTE VARIABLE	COMISIÓN 10%
$ 4.422.005.000	$ 663.889.402	$ 3.416.468.725	341.646.873

12. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

El valor total del contrato será **CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE INCLUIDO IVA ($ 4.422.005.000).**

13. ANALISIS DE RIESGOS

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad procedió a realizar la identificación y cobertura de los riesgos. Ver el Anexo Matriz de Riesgos, el cual hace parte integral del presente proceso.

Elaboró:	Martha Lucía Vega Ramírez – Contratista Subgerencia de Soporte Corporativo	
Revisó	Paula Andrea Ocampo - Coordinadora de Gestión de Presupuesto	OCAMPO QUINTERO PAULA ANDREA

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703